

ESTUDIO DE CASO 137¹

Juana y la Comunidad de Tres Islas contra la minería ilegal

“Ahora nadie nos puede tapar la boca. Nadie, nadie”.

(Juana Payaba Cachique, primera presidenta de la Comunidad Tres Islas).

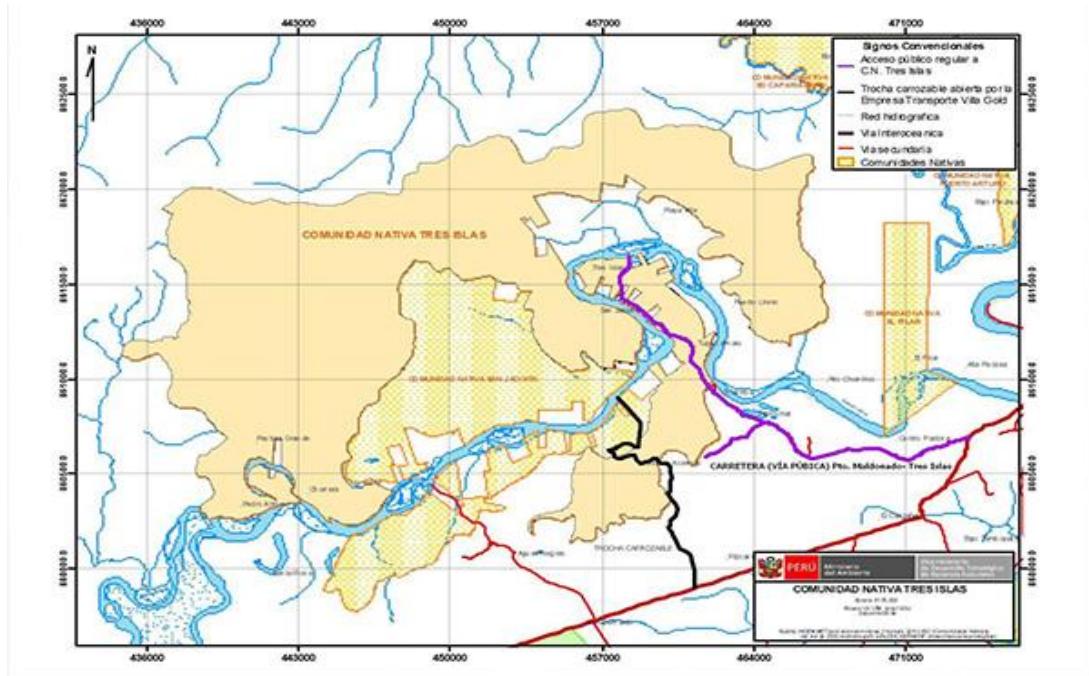


La siguiente es la transcripción casi literal de una larga conversación sostenida con Juana Payaba, expresidenta de la Comunidad Nativa Tres Islas, la única comunidad del departamento de Madre de Dios, en el sureste peruano, que ha logrado el reconocimiento de sus derechos consuetudinarios como pueblo indígena. La lucha de los comuneros de Tres Islas contra los mineros ilegales que invadieron sus tierras aún no ha concluido; sin embargo, el ejemplo de sus pobladores es una inspiración para otros pueblos amazónicos que sufren situaciones similares.

¹ Éste es el estudio de caso 136 del Movimiento Regional Por la Tierra y Territorio, que tiene el objetivo de recopilar 1.000 casos de acceso a la tierra y territorio en Sudamérica.

“Me llamo Juana Griselda Payaba Cachique, tengo 51 años y soy *shipiba* nacida y crecida en la Comunidad Nativa Tres Islas de la cual he sido presidenta en dos periodos. Mi comunidad está conformada por pobladores pertenecientes a dos pueblos indígenas de la Amazonía peruana: *shipibos* y *ese ejas* y está asentada en la sub-cuenca del río Madre de Dios, en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Mi comunidad² ha sido reconocida por las autoridades de mi país, el Perú, y está inscrita en el Registro Nacional Desconcentrado de Comunidades Nativas a cargo de la Dirección Sub-Regional Agricultura – Madre de Dios, Nuestro título de propiedad tiene como número el 538 del 24 de junio de 1994. Conseguir ese reconocimiento fue una lucha de muchos años. Cuatro de mis hermanos han sido presidentes de la comunidad. Mi esposo, Adolfo Cagna Andaluz, *ashaninka*, también ha ejercido ese cargo, él fue uno de los dirigentes que luchó para que nos reconozcan nuestros derechos como comunidad nativa. Mis hijas mayores son en la actualidad dirigentes, espero que algún día ellas lleguen a ser presidentas de su comunidad como lo he sido yo.



Mapa de la Comunidad Nativa Tres Islas, Madre de Dios. Mapa: Ministerio del Ambiente

En Tres Islas somos en la actualidad 103 familias, algunas *ese ejas*, otras *shipibas*, otras *ashaninkas*, también en nuestra comunidad viven mestizos.

² Latitud: 12°35'35" S. Longitud: 69°11'20" O

El territorio de Tres Islas está ubicado en una zona de bosques tropicales húmedos. Somos propietarios de 32 mil hectáreas de tierras que hemos heredado de nuestros ancestros. ¿Parece mucho, no? Bueno, para los pueblos indígenas el territorio es de todos, lo compartimos entre todos; de los bosques y ríos de nuestro territorio obtenemos las cosas que necesitamos para vivir: nuestro pescado, nuestros animales, todo.

Clasificación del caso

Recuperar el territorio para gestionar el futuro

Desde hace muchos años mi comunidad ha venido sufriendo la tala ilegal de madera por parte de personas extrañas que deforestan el bosque sin nuestro consentimiento. Ello lo podemos probar por las numerosas incautaciones de madera que se ha hecho el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre de Madre de Dios. Igualmente desde hace unos años mi comunidad es víctima del deterioro del medio ambiente, la muerte de aguajales³, plantas, peces, aves y animales del monte debido a la actividad minera que vienen desarrollando personas no autorizadas por la comunidad, que se han metido dentro de nuestro territorio cada vez en mayor número. Ellos dicen que son mineros artesanales pero para nosotros son simples mineros ilegales, que actúan sin control medioambiental y sin fiscalización por parte de las autoridades⁴.

La mayoría de esos mineros cuentan con autorizaciones dadas por el Ministerio de Energía y Minas lo cual es inconstitucional por no contar con la consulta previa de mi comunidad para la realización de dichas actividades. No se nos ha preguntado si estamos de acuerdo o no, no se nos ha explicado si dichas actividades van a mejorar nuestras condiciones de vida, salud, trabajo.

³ Se conoce como aguajales a las áreas pantanosas, permanentemente inundadas, donde crece la palmera aguaje (*Mauritia flexuosa*), a veces mezclada con otras palmeras y árboles diversos.

⁴ Es importante mencionar que en Perú se considera minería artesanal a aquella que se realiza a pequeña escala utilizando métodos manuales y/o equipos básicos (lampas, combas, barretas). Debido a la fragilidad de los ecosistemas donde se realiza la actividad dicha minería no está autorizada en cursos de agua: ríos, lagunas, humedales, aguajales, etc. Tampoco se permite en su práctica el empleo de maquinaria compleja (dragas, retroexcavadoras, volquetes, compresoras, etc.)

A pesar de que muchos mineros cuentan con autorizaciones emitidas por el Ministerio de Energía y Minas o las dependencias de los gobiernos regionales y pagan un impuesto al Estado, la actividad que realizan deviene en ilegal toda vez que se efectúa sobre cuerpos de agua, zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas o, lo que es muy grave, utilizando maquinaria que excede los límites autorizados. La legislación peruana define a la minería ilegal como aquella que no cumple con las exigencias administrativas, técnicas, sociales y ambientales que exige la ley.



*La minería ilegal destruye ecosistemas y genera grandes perturbaciones en el tejido social de Madre de Dios.
(Foto Pablo Merino).*

Los mineros y los madereros invadieron el territorio de mi comunidad, deforestaron los bosques, contaminaron el río y depredaron el hábitat de mi pueblo. Destruyeron el medio de subsistencia de mi comunidad y alteraron nuestra forma de vida. Esos extraños, serranos en su mayoría, no contentos con destruir lo que era nuestro, desarrollaron otras actividades que perturbaron y perturban todavía la vida y tranquilidad de la comunidad y el libre desarrollo de sus miembros, en particular la de las niñas y niños, con fiestas y reuniones donde se venden bebidas alcohólicas, provocando riñas y escándalos, además de introducir la prostitución y violencia.

A los mineros solo les importan las ganancias que pueden obtener en el presente, mientras que a nuestro pueblo le preocupa el futuro de nuestros hijos. Por eso es que nos organizamos y decidimos darle un plazo para que se vayan. Las leyes de nuestro país nos amparan, somos un pueblo indígena que se rige por derechos consuetudinarios, es decir por leyes que nuestros ancestros nos dejaron y que nosotros respetamos y respetaremos siempre.

Les dimos unos días para que se fueran y como no nos hicieron caso pusimos una reja y construimos una caseta para controlar el paso de las camionetas que ellos usan para trasladar sus cosas y llevarse el oro de nuestras tierras. Nos denunciaron y estuvieron a

punto de meternos presos a mí y a tres dirigentes más. Hemos luchado duro en el poder judicial y cuando todo estaba perdido y ya nos estábamos rindiendo pudimos ganar en el Tribunal Constitucional de Lima.



En asamblea comunal los comuneros de Tres Islas decidieron controlar el paso de extraños a su territorio.
(Foto Inforegión).

Desde entonces nos hemos seguido organizando para trabajar en nuestros bosques, con nuestros recursos. Aquí tenemos de todo, lo que pasa es que no sabíamos trabajar y vendíamos nuestra madera, nuestros recursos a cualquier precio.

Ahora no, ahora estamos trabajando en comités, tenemos uno de madera, otro de castañas, otro de aceites de palmeras. Ahora colocamos nuestros productos con valor agregado, a mejores precios, ya no nos engañan los comerciantes de Puerto Maldonado⁵. Hemos avanzado pero nos queda mucho por hacer.

Características demográficas y culturales

Mis abuelos vinieron de Ucayali, vinieron en la época de los caucheros. En esos tiempos los caucheros trajeron mucha gente. Mis ancestros, entonces, vinieron en canoa, tanganeando, como podían. Los que llegaban a esta zona se quedaban un tiempo y después se iban. Otros se quedaron para siempre.

⁵ Puerto Maldonado es la capital y centro productivo del departamento de Madre de Dios.

Mi abuelo fue uno de los que se quedó, aquí tuvo a sus hijos y sus hijos a nosotros. Así fuimos construyendo nuestras familias. Aquí vivían los *ese ejas*. Los indígenas *ese ejas* son de la frontera con Bolivia, por Palma Real, por Sonene. Allí todavía hay *ese ejas*.

Mis abuelos hablaban su idioma, su dialecto, lamentablemente nos decían para qué van a aprender ustedes nuestra lengua, tienen que aprender español nomás. Si hablan como nosotros van a ser humillados, nos decían. Ellos hablaban entre ellos, no querían que nosotros aprendiéramos su lengua.

Yo ya no aprendí, claro que entiendo un poco. Mis papás solo hablaban entre ellos en *shipibo*. Mi padre en todos los conversatorios que tenían, con los mayores, nos botaban a nosotros. Fuera, fuera, nos decía. Vayan a jugar, nos decían. Tendrían vergüenza, pienso.

En Tres Islas todavía hay hermanos que hablan *shipibo* y *ese eja*, son mayores generalmente. Yo entiendo, *Jakon yamekiri*: buenos días; *Jakon yantan*: buenas tardes, así yo les saludo, entiendo algo... Todo lo que sé de ellos lo he ido conociendo en las danzas, en los cuentos que nos contaban, allí nos decían cómo vivían ellos antes, de donde vinieron, así nos iban contando.

Mi padre siempre pescaba, siempre trabajaba la madera. Y también la minería... pero solo cuando necesitaba dinero, aquí siempre ha habido oro. Oro había en cantidad en las playas, pero en el 2002, 2003, allí empiezan a llegar los mineros con sus tracas⁶, con sus máquinas, con sus tracas hidráulicas. Vinieron y se instalaron con sus motores en las orillas del río y luego se metieron al bosque y allí empezaron los problemas con la comunidad.

Aquí antes nadie robaba, tú dejabas tus cosas allí nomás y no pasaba nada. Eso ha cambiado demasiado con la minería. Cuando era chica pescábamos dorados, palometas, *boquichicos*, paco, toda clase de pescado. Tú te ibas con tu red, lanzabas y sacabas medio saco de pescado. Ese medio saco lo traías a tu casa, lo *charquiabas*, le ponías al sol; tú tenías entonces pescado para rato. Tenías pescado ahumado, pescado salado, pescado para *patarashca*⁷, para *juane*⁸... y con las cabezas hacíamos caldo. Ese caldo

⁶ Hasta mediados de la década de 1980 la mayoría de mineros usaba métodos artesanales (carretilla, canaletas, etc.), a partir de esa fecha empiezan a usar métodos semimecanizados como en Brasil y Bolivia. Con diversos nombres y capacidades (draga, caranchera, traca, balsa gringo, etc.), estas máquinas, fabricadas generalmente de manera empírica, trabajan bajo el mismo principio: la succión de material (arena y grava) de las riberas y lechos de ríos y cuerpos de agua.

⁷ Palto tradicional preparado a base de pescado envuelto en hojas de palmera que se cocina directamente sobre carbón o fuego.

veníamos a comer con tu yuca, con tu *inguiri*⁹, con tu arroz. Era una maravilla. Eso ya no hay en este tiempo. Claro, ahora tendrías que salir dos, tres días a pescar.

Nosotros éramos trece hermanos, pero ahora nos hemos quedado once. Éramos seis mujeres y los varones eran siete. Yo soy la número tres. Mis hermanas Vilma y Ercilia son las últimas. En el colegio yo jugaba fútbol, vóley, de todo. Bailaba, danzaba, decía poesías, no tenía miedo. Bailaba marinera, todo hacía, me gustaba actuar, nunca decía no. Todas mis hijas son así. Almendrita ha sido alcaldesa en su colegio, ha sido Miss Señorita, ahora en este momento ha vuelto a postular para ser alcaldesa. Todas mis hijas son así, son habilosas.



Indígenas shipibos y ese ejas luchando por recuperar su salud y la de sus bosques. (Foto Sophimanía).

Para nosotros como indígenas esa era nuestra vida. Pescar, cazar, eso es lo que sabemos. Mi papa cuando salía a cazar mataba *huanganas*¹⁰, *sachavacas*¹¹, teníamos comida para dos o tres meses, en *salado*, en *ahumado*...

⁸ Plato tradicional de la gastronomía amazónica peruana. Se prepara a base de arroz y carne de pollo o gallina envuelta en hojas de palmera (bijao).

⁹ Plátano verde cocido en agua.

¹⁰ Chancho de monte.

¹¹ Tapir amazónico.

En mi niñez yo no conocía Puerto Maldonado, no era necesario. Mi papá no nos llevaba a la ciudad, ¿para qué? De diecisiete, de dieciocho años, recién aprendí a ir a la ciudad, allí ya tenía uso de razón.

Los *shipibos* somos dialogantes, nos gusta compartir, esa es nuestra característica. Muchas veces tenemos una señal en la frente, nuestras orejas, nuestro perfil es así como el mío.

Yo acabé el colegio con las madrecitas. Hombres y mujeres estudiábamos juntos. Era una mezcladera, nuestra maestra era bien recta. Yo era la arquera del equipo de fútbol. Hasta ahora me gusta jugar, mis hijas han salido a mí en eso. Mi hija mayor es futbolista. Yo sigo tapando, me gusta. Yo era un poco inquieta. Tenía una compañerita que me rompía mi cuaderno, mucho me molestaba. Un día me cansé y le di su tanda. La profesora me castigó. ¿Profesora por qué me castiga si ella es la que me molesta?, le dije. En todo caso que nos castiguen a las dos.



Juana Payaba vive en Tres Islas con sus hijas y sus nietas. (Foto: revista Viajeros).

Historia de la demanda y estrategia de acceso

Como estoy contando, en el año 1994 conseguimos título de propiedad de Comunidad Nativa, mi esposo es el que recibe la titulación. Él y el señor Felipe Collantes son los que inician el trámite, eso duró diez años, de repente más tiempo, por lo menos desde

1980 hasta 1994. La comunidad tuvo que hacer un estudio socio-económico para que reconocieran nuestros derechos como indígenas.

Los abogados de Puerto Maldonado venían a atendernos y siempre pedían plata primero. Yo decía: ¿cómo no tengo plata y me pongo a estudiar para que vean como se arreglan las cosas de otra manera?

Esos mineros, todo lo han destruido

En 1994, cuando recibimos nuestro título, ya había mineros acá. Desde allí hemos venido peleando, peleando, en ese tiempo mis hermanos eran dirigentes. A veces los dirigentes son comprados, no lo digo por mis hermanos, ellos han sido rectos. Lo digo en general, los mineros que tienen mucha plata compran a los dirigentes, muchos dirigentes han caído en eso y eso no debería pasar.

Por qué lo digo, porque a mí también quisieron hacérmelo (cuando era dirigente). Vino un señor, un minero, vino con su plata, así como estamos conversando, vino un señor una tarde. Conversamos y le dije:

— “Ustedes (los mineros) deben irse, mire la depredación que están haciendo. Mire lo que han hecho y lo que pagan al Estado es una miseria, cuánto paga, usted paga tres dólares por cada hectárea que utiliza”. Mientras hablábamos saca de su bolsillo un fajo de plata, un rollito con billetes de cien soles. Me encolericé:

— “Qué cosa me está diciendo —le dije— usted me viene a insultar (...) Usted no es nadie para darme plata y por lo tanto usted se me va ahorita, usted me está faltando el respeto. Esta es mi casa y aquí nadie me va a venir a faltar el respeto.”

— “No señora, me va a disculpar”, me dijo.

— “No señor, usted se me va”, le dije y le cerré la puerta y el señor se fue todo avergonzado. Ese señor hasta ahora me tiene vergüenza.

Esos mineros vienen del Cusco, son serranos, son gente que tiene harto dinero, compran los motores, hacen lo que quieren, como uno no está diario porque tienes que ver tu chacra, ellos se van metiendo (plata a los dirigentes) y se van quedando.

Nosotros siempre hemos estado detrás de las autoridades: “Señores miren lo que están haciendo”, “señores miren lo que está pasando”, “señores boten a los mineros ilegales”...

“Por eso en el año 2008 decidimos en Asamblea poner punto final a tantos atropellos. Nos organizamos y nos hemos ido a botar a un señor que se apellidaba Tiznao. Ese señor era de Trujillo. Ya tenía sus denuncias. A ese señor lo hemos botado, hemos

quemado sus máquinas, su campamento, su comida, claro previo aviso, previa notificación, todo por escrito.

En la playa nos pusimos, con radio de comunicación nos pusimos y lo botamos. En la playa hemos dormido: “señor, tiene usted 48 horas para que se vaya, le dijimos. Y el señor se retiró con todas sus cosas, no sé de donde trajo esos carros que cargan cosas y se fue”. Después de Tiznao fuimos botando a todos, poquito a poquito.

La expulsión, en defensa del territorio

Yo he sido elegida presidenta de mi comunidad dos veces, la primera vez en el año 2003, la segunda en el 2009. A mí mis padres me dijeron que si no defendía mi territorio no era nadie. Por eso nos decían a mí y a mis hermanos: estudien, estudien para que ustedes algún día hagan respetar esta tierra. Y así he hecho.

El año 2010 se acabó la paz, empezaron de nuevo, esa es la guerra que estamos viviendo ahora. Yo ya era por segunda vez presidenta de Tres Islas.

La gente te elige si ve que eres fuerte, si tienes ganas de apoyar a tu comunidad, la gente se da cuenta de eso y te apoya o no. La comunidad por eso me nombró a mí otra vez. Estaba muy bien preparada para asumir de nuevo la presidencia de mi comunidad. Había asistido a un montón de talleres. Yo soy una líder de mi comunidad, sabía cómo afrontar esa obligación, sabía cómo representar a mi pueblo. Estaba preparada para enfrentarme a cualquier tema. Había sido dirigente en el Vaso de Leche, también pertenecía a Fenamad (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes), la federación que agrupa a todas las comunidades nativas de Madre de Dios. Siempre iba a las reuniones de mujeres, estaba muy preparada (...)

Bueno, en ese año, el 2010, taladores y los mineros informales se habían metido por todas partes, eso ya era un problema grande, no ves que el precio del oro había subido un montón. Ya tenían campamento, tenían tiendas, había prostibares¹², vendían combustible. Eran como trescientos, no sé cuántos habrían, allí había bastante gente, bastantes motores, como 30, 40 motores.

Volvimos a tomar decisiones en Asamblea porque así dice la norma, así dice la Constitución bien claro: “las comunidades nativas son autónomas dentro de su territorio”. Y por lo tanto hemos hecho una reunión, hemos decidido y hemos redactado

¹² Bares donde se consume alcohol y se ejerce ilegalmente la prostitución. Por lo general las muchachas que ofrecen sus servicios sexuales han sido reclutadas a la fuerza o son menores de edad, niñas provenientes de pueblos de la sierra y selva del Perú. Organismos de derechos humanos han denunciado la existencia de mafias que utilizan estos establecimientos para explotar sexualmente a niñas y adolescentes.

unos papeles, unos escritos notificándoles: "Señores, esto es nuestro territorio por lo tanto tienen 48 horas para que se retiren. Y si no se retiran aténganse a las consecuencias que puedan pasar".



Luchando para que se respete la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas. (Foto Agencia Andina).

Decidimos que en la carretera por donde entraban los mineros íbamos a construir una caseta de control para controlar a esa gente y que se larguen de una buena vez. Esa carretera sale de la Interoceánica y va a Teniente Acevedo, un asentamiento vecino. Nosotros colindamos con Teniente Acevedo y con San Jacinto. Los de San Jacinto andan por esta trocha y también entran los que van a Teniente Acevedo y de allí aprovechan los que van a la minería. Esa trocha la hemos utilizado para sacar madera, esa trocha carrozable se quedó libre y por allí entraron los mineros. Qué más han querido. Mientras nosotros estamos peleando por otro lugar (donde pusimos la posta), ellos ya se habían entrado, calladitos nomás.

Como no nos hicieron caso después de la notificación fuimos y los botamos: hemos quemado sus tubos, le hemos quemado cosas, calladitos se han ido. Planeamos bien las cosas, nos organizamos bien. Primero se meten los hombres, dijimos, nosotros las mujeres nos vamos a quedar acá. Vamos a estar mirando, espiando todo lo que pasa.

La gente fue con machetes, con arcos, con flechas, con eso fueron. Los engañaron, los comunarios les dijeron: "Si ustedes no se van le vamos a dar con estas flechas que tienen veneno". Ellos tenían escopetas. "Si ustedes nos balean, con estas flechas envenenadas les vamos a dar duro", les dijimos.

No hubo enfrentamiento. Solo nos dijeron:

- “Por qué nos hacen estos si nosotros estamos pagando al Estado”.
- “Ya estamos cansados de que le peguen una miseria al Estado –les dijimos– no queremos que destruyan nuestros bosques.” Todo les tumbamos, lo bueno y lo malo. Y se fueron todos.

Después de eso, nos denunciaron, ellos presentaron en el poder judicial de Puerto Maldonado un *Habeas Corpus* diciendo que estábamos impidiendo el libre tránsito y nos ganaron en quince días. El juez ordenó que nos tumbaran la caseta y así fue, nos tumbaron todo. Nosotros sabíamos que los mineros juntaban una bolsa y que de allí sacaban la plata para pagar a todo el mundo, hasta a los fiscales les han pagado. El poder judicial solo hace justicia para los poderosos.

Yo tenía fe en el Señor que tarde o temprano los íbamos a sacar de aquí, que apelando podíamos ganarle el juicio a los mineros. Pasaban los días, pasaba el mes, pasaba el otro mes, ya la comunidad estaba desorganizada, acá ya no querían saber nada, decía “estamos perdiendo el tiempo...”.

LÍNEA DEL TIEMPO

Tras varios años de lucha la comunidad de Tres Islas logra el reconocimiento como Comunidad Nativa.	1994	
	2003	La Comunidad Nativa Tres Islas elige a Juana Payaba Cachique como presidenta. Fue la primera mujer en ocupar ese cargo en Madre de Dios.
El precio internacional del oro sube aparatósamente y produce una avalancha minera en Madre de Dios. Se consolidan las invasiones de tierras en	2008	

Tres Islas.		
	2010	La Comunidad Nativa Tres Islas decide controlar el ingreso de los mineros ilegales construyendo una caseta de vigilancia.
El Poder Judicial de Madre de Dios sanciona a la comunidad por obstruir el libre tránsito de mineros y criminaliza la protesta indígena.	2010	
El Tribunal Constitucional emite histórica sentencia a favor de la Comunidad Tres Islas.	2012	
	2015	Tres Islas en alianza con otras comunidades <i>ese ejas</i> de Madre de Dios empieza a comercializar sus productos a través de una marca propia.
Juana Payaba es distinguida en Nueva York con premio Standard – Setter.	2016	

Aspectos legales del acceso y control de la tierra

A mí me querían llevar presa, cinco años me querían llevar. Tuvimos que hacer una contra denuncia. Éramos yo, Marleni Racua, Esperanza González y Sergio Perea. Imagínense, me daba cólera, no sé qué me daba, hermano. No perdí la batalla, seguí allí,

yo me iba al poder judicial, “Señor fiscal ¿dónde está mi caso?”, “¿cómo está mi caso?”, “¿qué cosa falta para que se solucione mi problema?”, le decía.

Nosotros le decíamos: “Somos autónomos, por lo tanto cómo es posible que no nos ampare la ley”, las autoridades se quedaban sorprendidas. Para entonces ya nos apoyaba la doctora Raquel Yrigoyen.

La fuerza de los derechos indígenas

Yo conocí a Raquel Yrigoyen en un evento del poder judicial en Chanchamayo, lejos de Puerto Maldonado. Ella estaba dando una exposición sobre el derecho de los pueblos indígenas. Allí estaban todos los miembros del poder judicial de la Amazonía. Por Madre de Dios había ido tres representantes, el presidente de la sala, el de la corte y el fiscal. Yo les dije a todos todo lo que estaba pasando en Tres Islas y qué es lo que han hecho los tribunales con nosotros. Les dije sus verdades, ellos (las autoridades e Madre de Dios) eran los encargados de hacer valer nuestros derechos, nosotros somos una comunidad nativa y teníamos el derecho de poner una caseta de control para cuidar nuestro territorio, pero ellos no quisieron hacer justicia. ¿Cuánto de plata les habrán dado?

Raquel ya se iba, estaba apurada. Raquel siempre hace esas cosas, termina de explicar y se va al aeropuerto para volver a Lima, como ella es profesora en la Universidad Católica, al toque se va. Le pedí rápido su tarjeta y ella me dio una.

Apenas regresé a Tres Islas convoqué a una Asamblea y les dije a mis hermanos: “Esto no puede quedar así, tenemos que ser el ejemplo para otras comunidades y por lo tanto aquí hay una abogada que puede llevar nuestro caso, vamos a llamarla”.

Así trajimos a Raquel. Ella aceptó y vino. Volví a convocar a la Asamblea y allí ella nos dijo, bien clarito: “Yo no les voy a decir que mañana vamos a ganar este juicio, pero tengan la seguridad que tarde a temprano vamos a ganar, porque aquí les han violado sus derechos como pueblo indígena que son”.



La Dra. Raquel Yrigoyen del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS) fue la encargada de la defensa legal de la Comunidad Nativa Tres Islas. (Foto IIDS).

A raíz de esa reunión Raquel preparó nuestra defensa y nos hizo ganar. Al principio yo tenía miedo de ir a la cárcel, yo también me estaba desmoralizando, no creas, tenía miedo de ir a la cárcel, tenía miedo de ir a la fiscalía, yo pensaba que me iban a detener cualquier día. En un momento le dije a mi comunidad, de cólera: “Mejor me voy presa para que ya se acabe este problema”. Después me dije: “No carajo, no me voy presa, yo la voy a pelear hasta el último”. “Verán que voy a conseguir que estos serranos de mierda no se burlen de los pueblos indígenas”, así les dije a los comunarios.

Presentamos nuestra defensa al Tribunal Constitucional, yo viajé a Lima para estar en las audiencias y al final, después de tanta lucha, ganamos, el tribunal nos dio la razón y ordenó que se nos repare¹³.

¹³ La sentencia del Tribunal Constitucional, el máximo órgano de justicia del Perú dictaminó: “Declarar FUNDADA la demanda con respecto a la afectación del derecho a la propiedad de la tierra comunal y del derecho a la autonomía comunal de la Comunidad Nativa Tres Islas. En consecuencia, ANULA la Resolución N° 8, de fecha 25 de agosto de 2010, derivada del Expediente N° 00624-2010-0-2701-JR-

A espera que se cumpla la sentencia

Queremos que se cumpla la sentencia del Tribunal Constitucional en todas sus partes, ellos tienen que pagar lo que han destruido, los daños ambientales que nos han hecho. No perdemos la esperanza, estamos conscientes de las presiones y las amenazas de los mineros, a ellos no les convienen que se cumpla la sentencia. El Tribunal Constitucional ha reconocido nuestros derechos como comunidad nativa a cuidar nuestro territorio. La sentencia es ejemplar, le va sirve a los demás pueblos indígenas que han sido invadidos por los mineros y por eso seguimos luchando.

Ahorita solo falta que se cumpla totalmente la resolución del Tribunal Constitucional. Eso es lo que buscamos, queremos que nos repongan, que nos devuelvan todo lo que hemos perdido, es mucha plata que se ha perdido, pasajes, comer, ir, hoteles, queremos que nos devuelvan lo que hemos gastado.

Por eso es que fuimos a Washington la doctora Raquel y yo. Hemos ido hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que nos escuchen. Qué edificios tan grandes, hacía mucho frío. Yo presenté el caso, me dijeron que solo podía hablar cinco minutos, pero yo hablé mucho más. Calladitos me han oído, yo tenía que decir toda la verdad porque yo era la única que sabía lo que le habían hecho a mi comunidad. Nada me aguanté, les conté cómo nos habían engañado los jueces, cómo nos habían abandonado las autoridades del Estado, cómo había destruido nuestros bosques y ríos, toditito. Yo no me chupo, cuando ya estoy para hablar, me da ira, me da cólera y digo todo. Me da cólera que la gente no tome conciencia de lo que nos pasa.

No hemos perdido, la lucha sigue. Lo que está en juego es nuestro territorio, nuestro futuro, no vamos a parar.

La gente se va aburriendo, estamos amenazados. A mí me han querido hacer daño más de una vez, la última vez fue en diciembre del año pasado, entraron a mi casa pero felizmente no me encontraron, estaba en Lima, si me encontraban seguro que me hubieran hasta matado. Ellos creen que yo me voy a Lima para agilizar los documentos, ellos nos tienen miedo.

PE-01, expedida por la Sala Mixta y Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios. ORDENA a la Sala Mixta y Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios emita una nueva Resolución conforme a los fundamentos de la presente sentencia. ORDENA que cesen los actos de violación del territorio de la propiedad comunal y de autonomía de la Comunidad Nativa Tres Islas vinculados a este caso". Sin embargo, esta sentencia aún no se hizo totalmente efectiva, porque si bien Juana y su comunidad han dejado de ser querellados ante el Poder Judicial, los infractores no han pagado lo que les corresponde para subsanar los daños y el Estado peruano sigue permitiendo el ilegal ingreso de los mineros a su territorio. Por lo que es un triunfo parcial, importante pero no definitivo.

El año pasado volví a los Estados Unidos para recibir un nuevo premio¹⁴. Era a mi nombre pero estoy segura que me lo dieron por la lucha de mi comunidad, por la lucha de las mujeres de mi comité de castañas. Falta retomar. Cuando fui a recibir el premio a Nueva York también hablé, todo les he contado. Qué estábamos tratando de vencer a los mineros, les conté, y que lo íbamos a conseguir...



Juana Payaba recibió en Nueva York premio Standard-Setter al Liderazgo Comunitario 2016. Foto Rainforest Alliance.

Avances en gestión de la tierra y principales expectativas

La gente me escucha y ahora que estoy sana¹⁵ algunos comuneros quieren que vuelva a ocupar un cargo. *“Tú vas a ser de nuevo nuestra presidenta”*, me dicen. *“Solamente tú has llevado esto hasta el final”*. Has hecho esto, has hecho lo otro. Si yo voy a ser de nuevo presidente solo voy a aceptar serlo dos años más porque deben ser los jóvenes quienes velen por las necesidades de nuestro pueblo. Ya nosotros hemos abierto el

¹⁴ Se le otorgó el Premio al Liderazgo Comunitario de Rainforest Alliance por su continua dedicación, innovación y liderazgo en la conservación medio ambiente. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/24/05/2016/la-leccion-de-juana-payaba-en-la-defensa-ambiental>

¹⁵ En medio del conflicto entre la comunidad y los mineros que habían invadido su territorio la señora Juana Payaba enfermó de cáncer viéndose obligada a apartarse de sus responsabilidades como dirigente.

camino, hemos cumplido. El mensaje de nuestros padres, de nuestros ancestros lo hemos cumplido, ahora le toca a otros. Hay que velar por el territorio, por el bien común de todos, eso es lo que hemos hecho. Siempre he pensado en las nuevas generaciones, en mis hijas, en mis nietos, qué van a hacer de ellos sino aprenden a luchar. Si no fuera por mis hijas, por mis nietas, por mi hija Almendra yo me hubiera muerto o me hubiera ido a la cárcel nomás para que acabe tanta persecución. Por ellas es que he resistido.

“Ohee”, producción de Tres Islas



Mujeres del comité de castañas de la Comunidad Nativa Tres Islas. (Foto: Walter Silvera).

Soy una persona a la que le gusta que todos aprendan para que tengan dos o tres soles para salir adelante y no desperdiciar los recursos que hay. Hablando con los hermanos entendimos que debíamos manejar de otra manera los recursos de nuestro territorio. Tomamos contacto con una ONG que nos ayudó a organizarnos, a capacitarnos, a crear comités productivos. En el comité de castañas de Tres Islas, del que también fui presidenta, aprendimos a hacer *snacks*¹⁶, a hacer cremoladas, chupetes de helado, aguajina, a trabajar con la pulpa de aguaje y de *ungurahui*, hasta creamos una marca

¹⁶ Se trata de bolsitas de papitas fritas o maní confitados que suele venderse en quioscos y supermercados.

para vender nuestros productos. “*Ohee*” la llamamos, *ohee en ese eja* significa trabajo en común.

Nos volvimos un equipo, todos trabajando de la mano para evitar que tercerizaran nuestros productos, nuestra madera, nuestras castañas. Y lo logramos¹⁷.



Los árboles de la comunidad de Tres Islas se comercializaban a bajos precios. El uso de los recursos del bosque se hacía sin planes de manejo y cuidado. (Foto: Revista Viajeros).

El futuro de mi comunidad ya está en camino. Uno, hay que tener fe en el turismo que ya está empezando a andar. Necesitamos un proyectista que nos apoye. Ya tenemos

¹⁷ En muy poco tiempo la comunidad de Juana Payaba pasó de un modelo extracción de los recursos que priorizaba la venta de la madera a precios irrisorios, en bruto prácticamente, a otro que privilegiaba los planes de manejo, la comercialización de productos maderables con valor agregado y el trabajo en equipo. “Si antes tercerizábamos nuestra madera, rememora Neptalí Villar, fiscal del comité de madera, regalándola en la práctica, empezamos a venderla, bien trabajada, a buenos precios”. En el aserradero que los miembros de la comunidad construyeron, el trabajo tecnificado y planificado al detalle resaltan sobre la improvisación y el desánimo anterior. “Ahora comercializamos legalmente la madera, concluye Villar, si las demás comunidades nativas hicieran lo mismo, podríamos salvar el bosque”.

En la Comunidad Nativa Tres Islas, mientras el gobierno regional sigue entregando concesiones a mineros sedientos de oro, el aprovechamiento integral de los recursos ha logrado la expansión del área de manejo forestal a 6,500 hectáreas (ha), aumentando en casi 480 por ciento el precio por pie/tabla de sus bosques. Lo mismo ha ocurrido con la castaña, un recurso que la comunidad conoce y que también empezó a ser manejado desde un comité: el área de cosecha de la llamada nuez de Brasil llegó a alcanzar las 3,300 ha, todo un récord, aumentando las ventas y los beneficios para cada familia involucrada.

apoyo para lo de la madera, también para lo de los productos naturales. Quisiera que el territorio entero esté saneado, todo y que las autoridades tengan conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y no choquen con nosotros. Que nos dejen vivir como antes vivíamos, que la felicidad sea para todos. Si logramos que ellos se vayan otra vez van a volver los animales, otra vez van a volver los pescados, el agua va a dejar de estar oscura, ellos la han contaminado. Yo quisiera que esta comunidad sea ejemplo para todas las comunidades.



Las comunidades nativas de Madre de Dios explotan las castañas o nueces de Brasil que producen sus bosques. En Tres Islas están comercializando sus existencias del recurso dándoles valor agregado. (Foto: Revista Viajeros).

La lucha continúa

Nuestra lucha no ha terminado, hermano. Aquí hay cinco comuneros que están contaminados con mercurio¹⁸. Eso me preocupaba y decía yo, no podemos dejar así a

¹⁸ En el año 2009, un estudio realizado por el Instituto Carnegie determinó que algunas especies de pescados comercializados en Puerto Maldonado presentaban niveles de mercurio superiores a los límites permitidos. Se sabe que el pescado constituye la base proteica del poblador amazónico; de hecho el consumo per cápita de este recurso en Madre de Dios alcanza los 50 kg por año, siendo el promedio mucho más alto en las comunidades indígenas. En el 2012 nuevas pruebas arrojaron cifras más contundentes: el promedio de mercurio encontrado en el cabello de 225 personas sometidas a una medición toxicológica, todos consumidores recurrentes de pescado, fue de 2,73 partículas por millón

los hermanos que se sigan contaminando. Ellos tienen mercurio, ellos tienen seis por ciento de mercurio, un niñito tiene tres y medio. Entonces yo decía de repente todos estamos contaminados, así iba pensando. También mis hijos, mis hijas. Los mineros depredado todo, han contaminado el agua, han contaminado los peces, todo lo han malogrado.



Comuneros de Tres Islas se manifiestan en Lima contra lentitud del Poder Judicial peruano.
Foto Sophimanía.

¿Mi lucha ha servido?, la gente lo dirá, el pueblo lo dirá si ha servido o no ha servido. Pero yo pienso que sí ha servido, que ha sido una lucha tan grande que una comunidad logre que se respete su autonomía que tiene, que siempre la hemos tenido, antes que haya el estado la hemos tenido. Nosotros ya estábamos aquí y, por tanto, tenemos derechos sí o sí que se deben respetar¹⁹.

(ppm), cuando el límite indicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 1 ppm. Las conclusiones de los científicos liderados por el Instituto Carnegie advierten que la contaminación mercurial es cinco veces más alta en las comunidades nativas.

¹⁹ Sobre la sentencia del Tribunal Constitucional la Dra. Yrigoyen ha dicho: “La sentencia del tribunal es un reconocimiento explícito a la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que en su artículo 3 reconoce la libre determinación. Eso ni siquiera está reconocido en el Convenio 169 de la OIT. El caso de Tres Islas se estudia internacionalmente y otros pueblos indígenas de nuestro continente están basándose en ella para reclamar se respeten sus derechos consuetudinarios”.

Mucho tiempo hemos peleado, los días han pasado, los años han pasado, nunca nos han hecho caso. Mi esposo me sigue apoyando, gracias al Señor no pasó nada y él está aquí conmigo, felizmente que estamos donde estamos, pero los días que perdimos, hermano, ya no van a regresar. Hemos perdido mucho pero para el bien común de los comuneros. Un bien común para los niños, un bien común para guardar un territorio para que vivamos todos en felicidad. Tener para comer, para tomar, el territorio es como un mercado donde tú vas a comprar y ni siquiera con plata...tomas lo que es tuyo.

Así es hermano, esta es mi historia, esta es la historia de mi comunidad. Ya hemos ganado esta guerra".

Comunidad Tres Islas, Marzo de 2017.

Créditos

Juana Payaba, Comunidad Nativa Tres Islas

Sistematización: Guillermo Reaño Vargas, director del Grupo Viajeros Lima, Perú.



Agradecimientos:

Juana Payaba y Adolfo Cagna, Comunidad Nativa Tres Islas

Dra. Raquel Yrigoyen

Anna Cartagena y Kjeld Nielsen de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICCA)

Gonzalo Lugón y Raúl Santiváñez, Camino Films

Walter Silvera, revista Viajeros

Contactos:

Juana Payaba Cachique

Comunidad Nativa Tres Islas, Madre de Dios

Teléfono: (51 82) 989560294

Dra. Raquel Yrigoyen

Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS)

Teléfono (51 1) 988 501 611

raquelyf@alertanet.org

Javier Martínez
Rainforest Expeditions
Teléfono (51 1) 999 220 192
jmartinez@ra.org

Sentencia Tribunal Constitucional
<http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2012/01126-2011-HC.pdf>

**Libro Litigio Estratégico den Derechos Indígenas, la experiencia de la Comunidad
Nativa Tres Islas, Dra. Raquel Yrigoyen**
https://issuu.com/iids/docs/litigio_estrategico_en_derechos_1

Galería de Imágenes









